



Ministerio de Medio Ambiente y Agua
Autoridad Boliviana de Bosques y Tierra



ESTADO DE BOLIVIA

MINISTERIO DE
MEDIO AMBIENTE Y AGUA

AVISO DE REMATE

N° 013/2022

La Unidad Operativa de Bosques y Tierra de Yapacani (UOBT-YAP) de la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierra-ABT, hace conocer que mediante Auto Administrativo AU-ABT-YAP-RA-N° 026/2023 de 17 de Julio de 2023, se ha dispuesto el **PRIMER REMATE ADMINISTRATIVO DE PRODUCTO FORESTAL**, el mismo que se encuentra depositado en la reserva forestal del CHORE X: 360797, Y: 8138771, conforme al siguiente detalle:

EXPEDIENTE - ABT-DDSC-YAP-012/2023

El valor del Avalúo correspondiente para el presente REMATE ADMINISTRATIVO, asciende a un monto de **Valor comercial de Cinco mil setecientos cincuenta y nueve con 28/100 bolivianos (Bs. 5759.28) NOTA.- El precio referencial está en función al precio de la región (IT-UOBT-YAP-064-2023), de fecha 20 de Abril de 2023.**

(Lote 2 madera Dura y Semi-Dura)

Tipo de Producto	Especie	Volumen Madera (m3r)	Cantidad Piezas	Factor de Degradación	Precio Ref. Bs/m3r	Valor Comer. Avalúo (Bs)
MADERA EN TROZA	ITAUBA	7.87	1	1	53.33	419.71
MADERA EN TROZA	MURURE	19.25	5	1	74.17	1427.77
MADERA EN TROZA	PALO MARIA	10.69	4	1	78.33	837.35
MADERA EN TROZA	VERDOLAGO	9.58	2	1	78.33	750.40
MADERA EN TROZA	YESQUERO	29.67	4	1	78.33	2324.05
TOTAL		77.05	16			5759.28

Los interesados podrán presentarse a la audiencia de Remate Administrativo señalada para el **Miércoles 19 de JULIO de 2022, a horas 10:30 am en las oficinas de la UOBT de YAPACANI**, ubicadas en el B/agua dulce , dentro del coliseo Marcelo Quiroga Santa Cruz del Municipio de Yapacani.Los postores. previo al acto de remate deben realizar el depósito de garantía equivalente al 20% del precio base del lote, en la Unidad Administrativa y Financiera o dependencia habilitada o caja de la UOBT - YAP, importe que será devuelto de inmediato en caso de no adjudicarse producto forestal alguno. Los pequeños productores de la microempresa, trabajadores, carpinteros y artesanos quedaran habilitados solo con la presentación de su Registro actualizado en la ABT, quedando así exentos de realizar el pago del 20% de garantía.


Módulo de Atención al Ciudadano
PROCESO SOCIAL DE EXPEDIENTE UOBT-YAP

